EL ALCALDE DE SAN LUIS - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

No existe personal suficiente en la planta de cargos de la administración municipal de SAN LUIS – Antioquia, para realizar las actividades de **PRESTACION DE SERVICIOS PARA DAR APOYO A LA PROMOCION Y PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES A TRAVES DE LA ACTIVIDAD FISICA EN LAS VEREDAS LA ESTRELLA, LA LINDA, LA TEBAIDA, BUENOS AIRES, MANIZALEZ, SOPETRAN Y APOYO EN ZONA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS.**

Por lo tanto, se hace necesario suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión con personal idóneo para que ejecute las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	FUENTE VERIFICACION	PESO
1. Promoción de la salud y estilos de vida saludable a traves de la actividad física, caminatas, aeróbicos etc. con los adultos mayores en la zona Rural de las veredas: la estrella, la linda, la tebaida, buenos aires, Manizales, sopetran y apoyo en zona urbana en el marco del programa del adulto mayor y centro día.	65	Numero	Registro Fotográfico y listado de asistencia	40%
2. Fortalecer las dimensiones físicas, funcional y cognitivas a traves del Trabajo recreativo, motriz, actividades físicas y de esparcimiento con el grupo de adultos mayores con discapacidad.	12	Numero	Registro Fotográfico y listado de asistencia	30%
3. Realizar visitas domiciliarias, a los adultos mayores que se encuentra en estado de discapacidad o en cama, para avales pagos a terceros.	A demanda	Numero	Registro Fotográfico, formato de visitas domiciliarias	20%
4.Apoyo Logístico a los programas de alimentación escolar y demás programas sociales, liderados por la Alcaldía Municipal.	A demanda	Numero	Registro Fotográfico	10%

Lo anterior con base en lo establecido en el Decreto 1737 de agosto de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 4 literal h.

CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS
Alcalde